



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON LA VIGILANCIA SOBRE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LA VENTA A PÉRDIDAS, EL PAQUETE LÁCTEO Y LA NORMATIVA DEL TRANSPORTE EN CISTERNAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0033]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de octubre de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0033, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0064, relativa a criterios en relación con la vigilancia sobre los posibles incumplimientos de la venta a pérdidas, el paquete lácteo y la normativa del transporte en cisternas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 147, correspondiente al día 4 de octubre de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0033]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Impulsar la vigilancia -y, en su caso, las denuncias ante el órgano competente- de los establecimientos comerciales para detectar una posible "venta a pérdidas" de productos lácteos.
- Impulsar las inspecciones en las industrias lácteas para detectar posibles incumplimientos del "paquete lácteo".
- Impulsar las inspecciones para detectar posibles incumplimientos de la normativa referida al transporte de leche en cisternas."